

Reglamento Dirección de Liderazgo y Excelencia Anáhuac

MIEMBRO DE LOS PROGRAMAS DE LIDERAZGO Y EXCELENCIA ANÁHUAC P R E S E N T E

El liderazgo de acción positiva se materializa particularmente en cada uno de los perfiles de los diversos Programas de Liderazgo y Excelencia Anáhuac, pues esta es la gran aportación de nuestra institución a la pedagogía universitaria. Cada Programa de Liderazgo y Excelencia Anáhuac acentúa un perfil determinado, pero todos labran la formación integral de la persona, dotándole de un potencial transformador para nuestra sociedad.

Nuestros programas seleccionan, forman, proyectan y vinculan a los alumnos con el mayor potencial de liderazgo de la Universidad Anáhuac México. Los alumnos asumen el reto de transformar a la sociedad de manera positiva. Es indispensable que cada alumno sea consciente de lo que esto implica y que se integre al programa curricular, actividades formativas y a las normas que esto conlleva.

Los programas tienen una duración de tres años y medio, en los cuales se debe completar el programa curricular y tener una participación activa en las actividades de cada semestre.

Programa curricular:

Todo miembro debe cumplir obligatoriamente los siguientes requisitos para acreditar el **Diplomado en Liderazgo Universitario:**

1. Seminarios de formación:
 - Seminario de inducción: debe cursarse durante el primer semestre de estancia en el Programa.
 - Seminario intermedio de formación: debe cursarse en el tercer semestre del Programa.
 - Seminario de titulación: debe cursarse en el séptimo y último semestre del Programa.
2. Materias de liderazgo:
 - Taller de liderazgo: se valida como créditos electivos del Bloque Electivo Anáhuac (BEA).
 - Materia 2: se valida como créditos electivos del BEA.
 - Materia 3: se valida como créditos electivos del BEA.

3. Talleres de formación:

- Talleres Anáhuac: su objetivo es formar las habilidades y competencias básicas de liderazgo en los integrantes del Programa. Consiste en nueve talleres fijos y se ofrece durante la estancia en el Programa. Cada integrante es responsable de inscribirse cuando se publique la convocatoria.
- Talleres electivos: consisten en tres talleres que varían, de acuerdo con las necesidades específicas de los grupos. Se imparten distintos talleres al año, con la finalidad de que el alumno escoja el taller más pertinente para su desarrollo.

Actividades formativas:

Todos los alumnos de los programas deben tener una participación activa de manera semestral, a fin de mantener su permanencia dentro de los mismos. Los rubros de actividades son los siguientes:

1. Actividades de Acción Social, realizadas a través de:

- Actividades organizadas por el Comité de Acción Social
- Actividades organizadas por ASUA
- Actividades externas al Programa y ASUA, mismas que deberán ser validadas por la Coordinación del Programa

2. Actividades culturales:

- Organizadas por el Programa
- Actividades externas al Programa, mismas que deberán ser validadas por la Coordinación del Programa

3. Encuentros con Líderes de Acción Positiva (ELAP) entre un grupo determinado de alumnos del Programa y un líder, donde el invitado comparte su trayectoria personal, profesional y detalles correspondientes a sus labores. Esta actividad se realiza durante un desayuno o una comida.

4. Actividades especiales de distinta índole, por ejemplo:

- Visitas a empresas o a plantas de producción
 - Asistencia al Premio al Líder del Año
 - Asistencia al Seminario Internacional de Formación
- Estas actividades deberán ser validadas por la Coordinación del Programa.

5. Actividades de integración, que corresponden a las actividades organizadas por el Comité de Integración, las cuales buscan generar una fuerte relación entre los miembros del Programa.

6. Además, cada alumno debe cumplir con el número de tutorías, de acuerdo con su grado de avance del Programa.



Normas generales:

Todos los integrantes de los programas deben cumplir con las normas generales en tiempo y forma para su permanencia y la acreditación del Diplomado en Liderazgo Universitario.

1. Ingreso

Los miembros de cada Programa quedan estrictamente adheridos al *Reglamento para Alumnos de Licenciatura de la Universidad Anáhuac México*. Haz [clic aquí](#) para consultarlo.

2. Cuotas

Cada miembro debe cumplir con la cuota establecida para cada semestre, misma que será publicada y ajustada por la Vicerrectoría de Finanzas. La cuota se divide y paga de la siguiente manera:

- Primer pago: se verá reflejado en la primera colegiatura
- Segundo pago: se verá reflejado en la segunda colegiatura
- Tercer pago: se verá reflejado en la tercera colegiatura
- Cuarto pago: se verá reflejado en la cuarta colegiatura

3. Alta en el Programa

El alumno se considerará miembro del Programa en el momento que firme:

- Reglamento de Liderazgo y Excelencia, el cual debe leerse con detenimiento, aclarar las dudas con la Coordinación y, una vez que esté de acuerdo, firmar de conformidad.
- Libro de Honor, en el que cada miembro de la generación coloca su firma, como símbolo de la unidad y del compromiso que adquieren como líderes al servicio de la sociedad.

4. Becas

- El alumno deberá solicitarla a la Coordinación, antes del primer viernes de clases del periodo en curso y tendrá que renovarla cada semestre.
- El porcentaje otorgado queda a consideración de la Coordinación del Programa y de la Dirección de Liderazgo y Excelencia Anáhuac.
- La beca que otorga la Universidad es distinta a la beca otorgada por cada Programa de Liderazgo y Excelencia Anáhuac.

5. Baja voluntaria del Programa

Cada miembro del Programa es responsable de cumplir en tiempo y forma los trámites administrativos para concluir su baja.

Los trámites administrativos son los siguientes:

- Acudir a la Coordinación y expresar su intención y motivo de baja.
- Llenar un formato de baja voluntaria y presentar para firma de visto bueno dos copias de dicho formato en la Coordinación del Programa y en la Dirección de Liderazgo y Excelencia Anáhuac.



- El formato original de baja voluntaria se quedará en la Coordinación del Programa, una copia la mantendrá la Dirección de Liderazgo y Excelencia Anáhuac y la restante la conservará el alumno.

Nota: Toda baja voluntaria debe ser realizada **en la primera semana del ciclo escolar**, de lo contrario, la baja se considerará aceptada pero no aplicará para el ciclo escolar en curso, por lo que deberá cubrir las cuotas del Programa en dicho semestre.

6. Causas de condicionamiento y suspensión del Programa:

- El alumno será acreedor a un condicionamiento cuando no cumpla con las actividades formativas o el plan curricular en tiempo y forma.
- El alumno será acreedor a la suspensión del programa cuando:
 - Incurra en una falta mayor del *Reglamento para Alumnos de Licenciatura de la Universidad Anáhuac México*.
 - Acumule un condicionamiento en dos semestres consecutivos.
 - Acumule tres condicionamientos en semestres diferentes.
 - Su avance en actividades formativas y plan curricular sean nulos en el semestre. Quedará exento de lo anterior por causas de fuerza mayor, previo aviso.
- El alumno que ingrese PCA quedará suspendido del programa y se evaluará su reingreso al regularizar su situación académica.
- En caso de que la dispensa a la suspensión sea denegada por el Comité de Desarrollo del Programa, el miembro será acreedor a una suspensión permanente e irrevocable.
- En caso de que la dispensa a la suspensión sea denegada por el Comité de Desarrollo del Programa, el miembro será acreedor a una suspensión permanente e irrevocable.

Coordinador
Programa de Liderazgo

Miembro
Programa de Liderazgo

Se informa que Investigaciones y Estudios Superiores, S.C., con domicilio en Av. Universidad Anáhuac núm. 46, col. Lomas Anáhuac, Huixquilucan, Estado de México, es responsable de sus datos personales, los cuales serán tratados a efecto de dar contestación a las comunicaciones generadas por esta vía para prestarle los servicios solicitados. Nuestro aviso de privacidad puede ser consultado en el sitio web.

<http://www.anahuac.mx/mexico/Avisodeprivacidad/proteccion-de-datos-personales-campus-norte>

Campus Norte

Av. Universidad Anáhuac núm. 46, col. Lomas Anáhuac,
Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52786
Tel.: (55) 56 27 02 10

Campus Sur

Av. De las Torres núm. 131, col. Olivar de los Padres,
Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01780
Tel.: (55) 56 28 88 00